



DECRETO EXENTO N° 2128 /  
PUCÓN, 05 NOV 2020

VISTOS:

1. Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2020, publicada con fecha el 19 de diciembre de 2019.
2. El Decreto Exento N°3201 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
3. El Decreto Exento N° 3335 de fecha 30 de diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
4. El Decreto Exento N°143 de fecha 22 de enero del 2019, que aprueba las Subrogancia de cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
5. El Decreto Exento N° 3089 de fecha 06 de diciembre del año 2016 que delega la función de firmar “Por orden del Señor Alcalde”, al Administrador Municipal.
6. La Sesión ordinaria N°151 de fecha 13 de octubre del 2020, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria N°10 de fecha 05 de octubre del 2020 y en Sesión ordinaria N°152 de fecha 20 de octubre del 2020, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificación Presupuestaria N°11 con fecha 16 de octubre del 2020 del Departamento de Salud.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>AUMENTO DE LOS INGRESOS</b>			
05	03	De otras entidades Publicas	7.570
		<b>Total aumento de ingresos</b>	<b>7.570</b>

AUMENTO DE GASTOS			
22	11	Servicios técnicos y Profesionales	4.150
29	04	Mobiliario y otros	1.000
29	05	Máquinas y Equipo de producción	58.238
29	06	Equipos Informáticos	700
29	07	Programas Informáticos	294
		<b>Total aumento de gastos</b>	<b>64.382</b>

DISMINUCION DE GASTOS			
21	03	Otras Remuneraciones	27.438
22	04	Materiales de uso o Consumo	27.316
22	09	Arriendos	2.058
		<b>Total disminución de gastos</b>	<b>56.812</b>

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde



SECRETARIA MUNICIPAL

VºBº Direc. Administ. y Finanzas (Sub)

ROS/IQA/HRM/nea  
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.



ADMINISTRADOR

VºBº Dirección DSM (Sub)